

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA.**

Los términos y condiciones generales de venta (en lo sucesivo “Términos y Condiciones”), aplican a todas nuestras cotizaciones, así como a las ventas de bienes y/o servicios, realizados por Agitación Industrial Mexicana, S.A. de C.V. (en adelante AGIMEX). Dichos lineamientos prevalecen sobre cualquier propuesta escrita, negociación o conversaciones, mantenidas entre las partes contratantes. Por lo tanto, toda inconsistencia o disposición contraria emitida por el COMPRADOR (en adelante CLIENTE) en Órdenes de Compra o cualquier documento, no es aceptada por AGIMEX.

Con la finalidad de interactuar en nuestro sitio web, todos nuestros CLIENTES, aceptaran estos “Términos y Condiciones”, así como nuestro “Aviso de Privacidad”; por lo cual, cada CLIENTE y/o Usuario de nuestro sitio web, tiene la responsabilidad sobre los Datos Personales, que nos otorga al registrarse y a su vez, se obliga a la actualización constante de los mismos, así como el ser responsable de la utilización de su usuario y resguardo de la clave de acceso (contraseña o password). La aceptación de estos “Términos y Condiciones”, queda supeditada al momento de registrarse en nuestro sitio web y al uso del mismo.

AGIMEX, se reserva los derechos de propiedad intelectual, de las correspondientes cotizaciones, planos, dibujos, diagramas y cualquier información técnica o comercial, compartida con el CLIENTE. Las dimensiones, pesos, características técnicas, planos y cualquier otro dato, que figure en nuestras fichas técnicas, catálogos y demás documentación, son de carácter referencial o ilustrativo, los cuales, pueden ser modificados sin aviso previo por AGIMEX.

La vigencia de las correspondientes cotizaciones, es de diez (10) días, salvo lo indicado expresamente en dichas cotizaciones. Cualquier confirmación de pedido por parte del CLIENTE, fuera del plazo establecido, está sujeta a aceptación de las condiciones de precios y tiempos de entrega, por las partes contratantes (AGIMEX y sus CLIENTES) o a las modificaciones que se puedan aplicar.

### **1. Privacidad de datos.**

AGIMEX, utiliza la información particular de sus CLIENTES, de forma responsable, mediante la protección de la privacidad de nuestros CLIENTES, que son usuarios de nuestro sitio web; por lo que, con la finalidad de darle un servicio a nuestros CLIENTES, recolectamos y tratamos la información particular y sensible, tal y como se detalla en nuestro “Aviso de Privacidad”, en el cual, se describe la información que se recolecta y trata de nuestros CLIENTES, así como lo que se hace con dicha información. La aceptación de dicho “Aviso de Privacidad”, queda supeditada al momento de registrarse en nuestro sitio web y al uso del mismo, con la finalidad de entablar una relación comercial con AGIMEX, dicho “Aviso de Privacidad”, puede consultarse en: <https://www.agimex.mx/politica-de-privacidad>

## **2. Registro y Cuenta.**

El CLIENTE, que necesite utilizar nuestro sitio web, tendrá que darse de alta mediante el registro de su información, a través del cuestionario de información con los datos particulares y/o información, que se le soliciten y comprometiéndose a realizarlo de forma precisa, exacta y fehaciente, así como mantener su información particular actualizada; por lo que, el CLIENTE usuario de nuestro sitio web, es el responsable únicamente de la veracidad de su información de registro, sin perjuicio de la información obtenida, se consultara y/o solicitara adicionalmente información a fin de establecer la personalidad del CLIENTE usuario de nuestro sitio web.

El número de CLIENTE usuario, así como la clave de acceso, son únicas e intransferibles y por ningún motivo, se podrán ceder o vender a ningún otro CLIENTE, con lo cual, el número de CLIENTE usuario y su clave de acceso, que se les haya proporcionado, tendrán que mantenerlas en rigurosa confidencialidad; por lo que, el CLIENTE usuario, es el único responsable de los movimientos que se presenten en su cuenta y para el caso de detectar intromisiones no autorizadas en su cuenta, se tendrá que informar inmediatamente a AGIMEX.

AGIMEX, se reserva el derecho de aceptar o negar, cualquier solicitud de registro a su sitio web, así como de cancelar un registro previamente aprobado, sin la necesidad de que esta acción, cree un derecho a una compensación al CLIENTE; asimismo, las cuentas de los CLIENTES, que hayan sido canceladas previamente por AGIMEX, no tendrán derecho a volver a registrarse, así como también, al CLIENTE, que este dentro de listas nacionales con restricciones y/o prohibiciones, en su capacidad de asociarse en activades comerciales, con otras empresas o entidades gubernamentales, no tendrá acceso al sitio web de AGIMEX.

## **3. Aceptación, modificaciones y cancelaciones.**

**3.1. Aceptación.** AGIMEX. deberá confirmar por escrito al CLIENTE, la aceptación o rechazo de la Orden de Compra, en un plazo máximo de 1 (un) día hábil, contado a partir de la fecha de recepción de dicha Orden de Compra, por cualquiera de los canales de comunicación empleados por AGIMEX, con sus CLIENTES. Si al término del plazo señalado AGIMEX, no ha rechazado la compraventa de bienes y/o servicios, ésta se entenderá aceptada tácitamente.

**3.2. Modificaciones y cancelaciones.** Cualquier modificación o cancelación, parcial o total de la compra, deberá notificarse a AGIMEX, por escrito; en caso de que la notificación se haga previo a la aceptación de la compra, el CLIENTE se obliga a modificarla o cancelarla, según corresponda sin perjuicio, para el CLIENTE. En el supuesto de que la notificación se haga posterior a la aceptación de su Orden de Compra, se hará un cargo equivalente al estado de fabricación del(de los) equipo(s) confirmado por el área de producción, siempre y cuando, dicha cancelación no rebase los 10 (diez) días, después de colocada la Orden de Compra y después de este tiempo, una cancelación se manejará por el 100% del costo del(de los) equipo(s).

La cancelación, se deberá de realizar por medio de una carta oficial a nombre de AGIMEX, la cual, deberá estar firmada por su representante legal, indicando que este tiene conocimiento de los cargos generados por la cancelación.

Una vez aceptada la Orden de Compra, así como cuando los requisitos comerciales hayan sido cumplidos AGIMEX, a petición del CLIENTE, emitirá el plano dimensional y/o ficha técnica, para su validación; por lo que, cada propuesta, tiene incluidas una (1) revisión del plano dimensional y/o ficha técnica (Rev. 1).

Todas las revisiones adicionales solicitadas por el CLIENTE, implicarán un costo adicional; asimismo, cada una de las revisiones adicionales, causadas por errores u omisiones, por parte de AGIMEX, correrán a cargo de éste.

#### **4. Alcance de suministro.**

AGIMEX, suministrará los bienes, equipos, refacciones o servicios, que se especifiquen en la cotización correspondiente. AGIMEX, no embarcará/entregará, cantidades mayores o menores, de los bienes requeridos mediante la Orden de Compra o parcialidades de la misma. Cualquier suministro no especificado en la propuesta, tal como acabados, certificados de materiales o de pruebas, instalación y puesta en marcha, se cotizarán por separado.

#### **5. Precio y condiciones de pago. (VIGENCIA COTIZACION)**

El CLIENTE, pagará a AGIMEX, los productos o servicios, conforme a los precios unitarios más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que se señalan, para cada uno en la respectiva cotización; por lo cual, las condiciones de pago habituales son 50% anticipo, con la recepción de su Orden de Compra y 50% al aviso de embarque/entrega, de los productos o servicios contratados a AGIMEX, para que en caso de ser distintas, aplicará lo estrictamente estipulado en la cotización correspondiente; asimismo, la moneda de pago deberá ser en PESOS MEXICANOS (MXN) y se expresara en la oferta.

Las transferencias deben ser netas (incluyendo el I.V.A.), libre de deducciones de tasas bancarias (Bank fees). Independientemente de los medios de pago utilizados, el pago no se considerará efectuado, hasta que el importe haya sido irrevocablemente abonado en la cuenta de AGIMEX.

En el caso de que el CLIENTE, no cumpla con las condiciones de pago, establecidas en la respectiva cotización y/o su Orden de Compra, AGIMEX, podrá entre otras medidas, suspender la ejecución del proyecto, hasta que el CLIENTE, haya dado cumplimiento a las condiciones de la compraventa.

AGIMEX, se reserva el derecho de suspender la cuenta, créditos otorgados, procesar nuevas Órdenes de Compra, así como detener la entrega del(de los) equipo(s), en caso de demora en el pago acordado.

## **6. Reserva de dominio.**

Los productos seguirán siendo propiedad de AGIMEX, hasta que hayan sido totalmente pagados.

La falta de pago o retrasos en la recolección de los productos, no amplía ni modifica, de ninguna forma, la garantía de estos.

## **7. Entrega.**

Las condiciones de entrega, serán las establecidas en la respectiva cotización, teniendo el CLIENTE, la posibilidad de recolectar su producto en las instalaciones de AGIMEX.

Si AGIMEX, se encarga a petición del CLIENTE, del envío y/o entrega, de los productos a su destino, por el transportista de su preferencia y/o confianza, distinto a los medios de entrega predefinidos por AGIMEX, la transmisión del riesgo, se producirá al momento de realizar la entrega a dicho transportista, preferido y/o de la confianza del CLIENTE.

El CLIENTE, tendrá derecho a inspeccionar el(los) equipo(s) con anterioridad a la entrega, en la siguiente dirección:

**Agitación Industrial Mexicana, S.A. de C.V.**

**AGIMEX**

**Oriente 245A #163, Col. Agrícola Oriental,**

**C.P. 08500, Alcaldía Iztacalco, CDMX.**

**55-5018-0544**

**contacto@agimex.com**

**agimex.mx**

El CLIENTE, notificará a AGIMEX, al menos con tres (3) días de anticipación, a la realización de la inspección y los gastos derivados de la inspección, correrán a cargo del CLIENTE.

El CLIENTE, asumirá el riesgo de los productos desde el momento en que haya sido notificado de la disponibilidad, para embarque/entrega; por lo que, independientemente de asumir el riesgo de los productos, el CLIENTE, deberá hacerse cargo de los costos derivados de almacenaje, por demora en la recolección.

## **8. Tiempos de entrega.**

El tiempo de entrega, será el establecido en la cotización correspondiente, dicho tiempo empezará a contar a partir del cumplimiento de las condiciones de compra pactadas (recepción de su transferencia o depósito), es decir a partir de su pago por concepto de anticipo o por el costo total de la compra.

Para el caso de requerir aprobación por parte del CLIENTE, AGIMEX no será responsable de los tiempos de entrega o retrasos, de las paqueterías o transportadoras, cuando la entrega haya sido pactada en las instalaciones de AGIMEX.

## **9. Instalación.**

Si la cotización correspondiente, contempla la realización de la instalación mecánica y/o eléctrica, del(de los) equipo(s) u otras instalaciones, las previsiones de esta cláusula serán aplicables.

Es obligación del CLIENTE, poner a disposición de AGIMEX, todas las facilidades de ingresos, servicios, personal técnico, tiempos y todos aquellos requerimientos de planta, para una instalación eficiente; por lo cual, si por responsabilidad atribuible al CLIENTE, la instalación no se realiza en los tiempos acordados, la reprogramación y costos asociados, correrán a cargo de éste.

AGIMEX, notificara de forma inmediata, la correcta instalación del(de los) equipo(s) y solicitara al CLIENTE, la liberación de los trabajos.

En caso de que la fecha de la instalación no haya sido pactada desde la cotización correspondiente o en su caso, al aviso de embarque/entrega, ésta quedará sujeta a disponibilidad de tiempos de AGIMEX.

## **10. Puesta en marcha.**

Si la cotización correspondiente, se contempla la participación de AGIMEX, en la puesta en marcha del(de los) equipo(s), las previsiones de esta cláusula serán aplicables.

Es obligación del CLIENTE, poner a disposición de AGIMEX, todas las facilidades de ingresos, servicios, tiempos y todos aquellos requerimientos de planta, para su presencia en la puesta en marcha.

El CLIENTE, llevará a cabo las pruebas de puesta en marcha, bajo la supervisión de AGIMEX, conforme y de acuerdo, con las instrucciones dadas por éste.

AGIMEX, no será responsable de daños o pérdidas, excepto de los daños materiales directos en el(los) equipo(s) producido(s), como consecuencia de posibles actos negligentes de éste.

AGIMEX, notificara de manera directa e inmediata, el correcto funcionamiento del(de los) equipo(s) y solicitara al CLIENTE, la liberación de la puesta en marcha; por lo que, si durante la puesta en marcha, se detectan fallas atribuibles a AGIMEX, éste será responsable de solventarlas.

Toda falla o desviación, durante la puesta en marcha, debe dejarse asentada en las actas correspondientes, que se lleguen a levantar.

## **11. Garantía.**

AGIMEX, garantiza los productos o servicios, en todas sus partes, tanto materiales, como de mano de obra, durante doce (12) meses contados, a partir de la operación o doce (12) meses contados, a partir de la fecha entrega de los bienes o lo que ocurra primero.

AGIMEX, garantiza la cobertura con servicio técnico en su fábrica, por tal motivo, el(los) equipo(s) deberán ser enviados, a las instalaciones de AGIMEX, en la CDMX, a la siguiente dirección:

**Agitación Industrial Mexicana, S.A. de C.V.**

**AGIMEX**

**Oriente 245A #163, Col. Agrícola Oriental,**

**C.P. 08500, Alcaldía Iztacalco, CDMX.**

**55-5018-0544**

**contacto@agimex.com**

**agimex.mx**

Esta garantía, cubre la sustitución o reparación, de cada una de las partes con defectos de fabricación; por lo que, algunos componentes y partes, no se benefician de la garantía, debido a su propia naturaleza o estructura, ya que están sujetas al desgaste.

La sustitución de una o varias piezas, durante el periodo de garantía, no prolonga el plazo de ésta; por lo cual, la revisión del(de los) equipo(s) está supeditada, al cumplimiento por parte del CLIENTE, de los procedimientos y lineamientos establecidos, para la validación y aplicación de garantías.

La garantía, cubre exclusivamente los equipos suministrados, no admitiéndose reclamaciones en caso de avería, por posibles daños ocasionados en la instalación, en el producto, en la calidad de la producción o disminución de dicha producción.

## **12. Fuerza mayor.**

AGIMEX, no será responsable frente a una cancelación, suspensión, demora o incumplimiento, que sea ocasionado por causas de fuerza mayor, así como por actos del CLIENTE, pandemias, guerras, clima, catástrofes naturales, sabotaje, huelgas, controversias de carácter laboral, disturbios de carácter civil (motines), solicitudes de carácter gubernamental, restricciones, distribuciones, leyes, reglamentos, órdenes y/o acciones, indisponibilidad de y/o retrasos en la transportación, incumplimiento de proveedores, circunstancias imprevistas y cualquier situación u otra causa más allá, del control razonable de éste.

## **13. Desabastos globales.**

Las PARTES CONTRATANTES, reconocen la existencia de desabastos globales, en particular en la industria de los electrónicos y el sector de transportes, así como que el desarrollo y el impacto que causarán, es impredecible y puede afectar la capacidad de AGIMEX, para cumplir sus obligaciones, en relación con los tiempos de entrega establecidos en la correspondiente cotización.

En consecuencia de esto, las PARTES CONTRATANTES, acuerdan que en caso de que AGIMEX, se vea impedido, obstaculizado o el cumplimiento se vuelve oneroso, por encima de lo razonable, debido a los desabastos (hayan sido o no previstos) AGIMEX, debe ser

liberado, sin asumir ninguna penalización, de sus obligaciones a fin de cumplir trabajos o entregas, durante el tiempo que se necesite, hasta que sea razonable asumir nuevamente dichas tareas.

Durante cualquier suspensión de actividades, las PARTES CONTRATANTES, acuerdan lealmente trabajar en conjunto, para reducir el impacto que hubiese esforzándose por avanzar parcialmente, hasta lo más posible en relación a dichas circunstancias.

#### **14. Leyes y jurisdicción aplicable.**

Estos “Términos y Condiciones”, así como las correspondientes cotizaciones, Órdenes de Compra y demás documentos, que comprendan el acuerdo otorgado entre AGIMEX y sus CLIENTES, se rigen por lo establecido en el Código de Comercio, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5 y demás aplicables, así como las demás Leyes y Códigos en Materia Mercantil, que sean aplicables al asunto; asimismo, a los actos de comercio le serán aplicables las de Derecho Común, establecidas en el Código Civil Federal. De igual forma, en Materia de Protección de Datos y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en sus artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9 y demás relativos, así como de las Leyes y Códigos, vigentes y aplicables, en Materia de Protección de Datos.

Para todo aquello, que no se encuentre expresamente pactado en el presente, las PARTES CONTRATANTES, se someterán expresamente a la jurisdicción de los tribunales de la CDMX, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, que por razón de domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.